



Sincelejo, 29 de marzo de 2019

Doctora  
**CLARA LUZ PEREZ MANJARREZ**  
Juez Tercero Administrativo de Sincelejo  
Ciudad.

Asunto: Cumplimiento de Sentencia  
Referencia: Acción Popular  
Radicado: 2015-000259  
Demandante: Enrique Otero Dajud  
Demandado: ADESA SA y otros  
Fallo de septiembre de 2018, segunda instancia.

Cordial saludo.

En atención a lo ordenado por el despacho judicial en la Sentencia, nos permitimos anexar con sus soportes informe de cumplimiento correspondiente a las actividades ordenadas a ADESA SA.

Atentamente,



**FABIO ERNESTO ARAQUE DE ÁVILA**  
Gerente General

Proyectó: Sulma Judith Ramos Fayad. Gerente Jurídica

